

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 642

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2024.

VISTO:

La resolución de fecha 6/12/24 por la que se le concede licencia compensatoria al señor Juez de Cámara de la Sala VIII -titular de la Vocalía N° 2-, doctor **VÍCTOR A. PESINO**, del 3 al 12/02/25, ambos inclusive, por haber permanecido como autoridad de fería durante el mes de enero de 2024;

Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Cuerpo Orgánico de Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo (Libro 1, título 14, punto 1.14.12. "Adjudicación de causas a segunda instancia");

Por ello,

**LA PRESIDENTA DE LA
CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO**

RESUELVE

1°) Disponer la eximición en un tercio de la asignación normal de causas a la Sala VIII, del 3 al 12/02/25, ambos inclusive.

2°) Protocolícese y hágase saber.



**Dra. GABRIELA ALEJANDRA VAZQUEZ
PRESIDENTA**

USO OFICIAL